

Chihuahua, 6 Junio de 2025

A la sociedad chihuahuense:

Derivado de los acontecimientos suscitados el día 27 mayo del presente año, en donde personal de CONAGUA pretendió destruir cuerpos de agua que se encuentran en el predio propiedad de Cesar Horacio Duarte Jaquez, exgobernador del estado, identificado como Rancho El Saucito y que ha motivado múltiples expresiones de funcionarios federales, me permito exponer lo siguiente:

1.- Dichos cuerpos de agua, tienen su origen en un aprovechamiento otorgado en el año 1942, por la entonces Secretaría de Agricultura y Fomento Federal, autoridad competente en aquel entonces para expedir dichos aprovechamientos, el cual ampara el aprovechamiento de 700,000. Mt3 anuales de las aguas del Rio Agujas, ubicado en el municipio de Balleza, Chihuahua, para su uso agrícola; mismo que fue otorgado en favor de Cresenciano Duarte Tarín, según documento con el que se cuenta y del cual tienen conocimiento las autoridades federales, incluidas CONAGUA.

2.- El área que fue destruida por las autoridades de CONAGUA con maquinaria pesada y que se ha visto en diversos videos que circulan públicamente, corresponde a un embalse derivado del permiso otorgado en 1942 y que ninguna afectación genera a la región, mucho menos a la circulación de las aguas del Rio Agujas, que a la postre desemboca en el Rio Conchos.

3.- Por el contrario, estos cuerpos de agua son utilizados diariamente por las comunidades indígenas de la zona, para el uso ganadero e incluso para mitigar incendios forestales que habitualmente se presentan en la zona, así como para preservar la fauna y flora de la región.

Además, la infraestructura existente de ninguna manera desvía ni impide el flujo de la corriente, ni el cauce natural de las aguas del río Las Agujas, lo cual se demostró mediante peritaje oficial ante las autoridades de la CONAGUA.

4.- Como se puede apreciar, dicho cuerpo de agua y sus respectivos embalses, se encuentran dentro de la normatividad regulatoria del agua; por tanto, no constituye ninguna falta administrativa, mucho menos sanción penal por ello, ya que, como se aprecia, se han explotado legalmente desde el año 1942.

5.- Como ha sido un hecho público, desde el año 2017, derivado de la persecución atroz por parte del entonces Gobernador del Estado Javier Corral Jurado, fueron asegurados por la Fiscalía General del Estado todos los bienes propiedad de Cesar Horacio Duarte Jaquez, incluido el rancho El Saucito, con todo y lo que en él se encontraba, incluido maquinaria, equipo agrícola, enseres domésticos, así como ganado vacuno y bovino, mismos que pasaron a la Dirección de Administración y Enajenación de Bienes Fondos y Fideicomisos de la Fiscalía General del Estado para su resguardo, cuidado y correcta administración de los mismos, hasta en tanto se resuelva la situación legal de su legítimo propietario.

De ahí, que el Exgobernador Javier Corral Jurado y su Fiscal General, Cesar Augusto Peniche Espejel, desde el año 2017 tenían conocimiento de la existencia de dichos cuerpos de agua, sin que hubieran ejercitado acción legal alguna, lo cual, genera suspicacia del porque hasta este momento sale a la luz este tema como novedoso, siendo que, tanto la fiscalía del estado, como el titular del ejecutivo estatal, tenían pleno conocimiento de ello, derivado de la administración y cuidado de dicho predio.

6.- Resultando importante aclarar, que ni el C. Cesar Horacio Duarte Jáquez, ni alguien de su familia, como incorrectamente se ha dicho, han promovido amparo alguno, sino que se tiene conocimiento que fueron los propios vecinos, que son grupos vulnerables, al verse afectados por la destrucción del embalse, quienes ejercieron su derecho de defensa ante un tribunal de amparo.

Sobre este particular, se debe resaltar que la resolución de la Juez que dictó sobre la suspensión de la destrucción del embalse y del aprovechamiento de agua, fue confirmada por un Tribunal Colegiado Federal, ratificando la legalidad de tal determinación.

Por otra parte, resaltan las declaraciones del Delegado de CONAGUA en la entidad, al reconocer que el ganado que se encuentra en el predio El Saucito, está en muy malas condiciones de cuidado, siendo que ello es responsabilidad de quien lo "cuida" y "administra", siendo la Fiscalía del Estado o de la Federación quien tienen ese deber y del cual tendrán que rendir cuentas.

Es una pena, que al día de hoy se siga manipulando la información por parte de Javier Corral Jurado, para crear una falsa apreciación de la verdad, incluidas las altas autoridades federales, ya que sus expresiones de que se presentó una denuncia en contra de Duarte Jáquez, resultan incongruentes, toda vez que como se ha dicho, este, no cuenta con la posesión del rancho desde el año 2017, mucho menos con el aprovechamiento y "acaparamiento de agua" debido al ilegal aseguramiento y el cual hasta el día de hoy está vigente por parte de la Fiscalía del Estado y de la General de la República, quienes son, en todo caso, los que deberán responder de las acciones que han realizado en dicho predio durante estos años.

Por nuestra parte, se continuará con el ejercicio de los recursos legales, para demostrar los excesos cometidos por el Gobierno de Corral Jurado y desmentir la narrativa falaz que ha construido con el objetivo de cubrir el fracaso de su gobierno durante su fallida gestión.


ATTE. MTRO. ENRIQUE EDUARDO MUÑOZ.